

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 07 DE AGOSTO DE 2025.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	34-2019	Treinta y cuatro- Dos mil diecinueve	María Vera M.(querellante). Juan Oyarzo Aguilar (víctima)	----- ----	Uno (1)
2	9-2020	Nueve - Dos mil veinte	Carlos Speak Vidal.	----- ----	Uno (1)
3	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain. Partes: Programa continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial.	----- ----	Uno (1)

Punta Arenas, 12 de agosto de 2025.

Certifico que el presente estado contiene tres líneas escritas y la última lleva el número 4-2011
FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: KWCBXKCCPS